## **ACTA PARITARIA Nº 111**

En la Ciudad de San Juan, siendo las 9:00hs. del día 18 DE OCTUBRE de 2021, se reúne la Comisión Paritaria de Nivel Particular de los Docentes Universitarios de la Universidad Nacional de San Juan, en representación de la UNSJ, Ricardo Coca, Rosa Ferrer, Estela Carossia, Marcos Facchini, Andrea Leceta, Lorena Pizarro, de ADICUS, Sergio Castro, Augusto Nuñez, Gabriela Pinto Oviedo, de SIDUNSJ-CONADU, Horacio Córdoba, Ivana Guiterman.

Iniciada la reunión, las partes acuerdan:

- aprobar el Acta Nº15 de la CCUT de Facultad de Ingeniería con fecha 20 de septiembre de 2021 para la regularización por el Art. 73 del CCTUN de los 34 docentes que se incluyen en el listado adjunto a la misma.
- aprobar el Acta Nº 7 de la CCUT de Rectorado, con fecha del 11 de junio 2021.
- aprobar Acta de Comisión de Particular de Regularización IPUS con fecha del 29 de junio de 2021
- aprobar las Actas de Comisión Particular de Regularización IPUS, con fecha 29 de septiembre de 2021 y con fecha 7 de octubre de 2021, a los efectos de que continúe el trámite resolutivo correspondiente.

Se presenta Exp.01-1714-L-20 sobre gestión de resolución del Of.16-253, haciendo lugar a la continuidad de los trámites resolutivos.

Ante el informe presentado por los paritarios de la UNSJ, como se aprobara en el caso de los IPUS, acordamos con el aumento del grado de presencialidad en el resto del ámbito universitario, respetando el marco de las medidas sanitarias tendientes a evitar la propagación de la pandemia COVID-19; entendiendo la necesidad de mantener los acuerdos pedagógicos entre docentes y estudiantes, para sostener la bimodalidad evitando la sobrecarga laboral.

Los representantes gremiales solicitan el contenido de la resolución emanada por el Consejo Superior, aprobada en sesión del día 14 de octubre de 2021.

ADICUS solicita dar urgente tratamiento al Exp. 01-1786-A-21, sobre el protocolo de funcionamiento de la paritaria de Nivel Particular, con el objetivo de hacer más eficaz la labor en este ámbito.

Los representantes gremiales manifiestan preocupación por el retraso de la resolución de la cobertura del cargo de preceptor en la ECGSM, mediante Exp. Nº 01-2159-S-21, producido el 3 de agosto de 2021, denunciado en esta Paritaria, el día el 27 de agosto de 2021, no respetando el Acta Paritaria Nº 47 y Anexo 9, en cuanto al orden de mérito establecido para la cobertura de vacantes.

Ante el alarmante informe presentado por el Secretario Administrativo Financiero de la UNSJ, los representantes gremiales solicitan el inmediato llamado a cubrir todas las vacancias en los ámbitos de los IPUS, respetando las Actas Paritarias Nº 47 y Nº 107 y la Ordenanza 5/02 de la Junta de Clasificación.

Siendo las 12.00, se da por concluida la reunión.

COS LUIS FACCHINI ARIO ACADEMICO AD DE INCOMERÍA

TERLIA ( )

LIC. PINTO OVIEDO GABRIELA SECRETARIA ADJUNTA ADIGUS

TARIA ADADÉMICA

A HUMANDADES YARTES

SECRE

Mg. Prof. Rosa del Valle Fi SECRETARIA ACADEMI UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALI

HORACIO CORDOBA

Sacretario Gremial - SIDUNSJ

CONADU - CTA